

ACTA MIL VEINTIUNO. En el salón de sesiones del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador a las doce horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidenta **MARIA MARGARITA VELADO PUENTES**, Registradora Nacional. Directivos, Registrador Nacional Adjunto Licenciado **JAVIER TRANSITO BERNAL GRANADOS**: Licenciado **JOSE ANTONIO HERNANDEZ**, Señora **MARIELA PEÑA PINTO**, Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA AYALA**, Licenciado **MANUEL ALBERTO RODRIGUEZ MOLINA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Licenciado **JOSE GUILLERMO ALMENDARIZ**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ** y Licenciado **CARLOS IVAN SAMAYOA GARCIA**, Secretario Suplente de la Junta Directiva, ya que el Licenciado **JAIME ERNESTO CERON SILIEZAR**, se encuentra de permiso. Presente el señor Director Ejecutivo Licenciado **OTTO ROLANDO OLIVARES**. La señora Presidenta solicita modificación de la agenda del Punto 3, en cuanto a retirar la lectura y aprobación del Acta anterior en su lugar incorporar "Informe DUI'S NO ENTREGADOS EN EL CONSULADO DE SAN FRANCISCO POR DHL", por lo tanto lo somete a consideración de Junta Directiva, la cual resuelve Aprobar la referida modificación. En tal sentido procedió a desarrollar la siguiente agenda: **1.** Establecimiento del Quorum. **2.** Aprobación de la agenda. **3.** "Informe DUI'S NO ENTREGADOS EN EL CONSULADO DE SAN FRANCISCO POR DHL". **4.** Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para cubrir vacaciones de los Asistentes Administrativos en los Centros de Servicio del exterior durante el año 2019 a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. **5.** Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación de Courier para envío de DUIS a Estados Unidos de América y Canadá y retorno de DUI's inutilizados con su documentación de respaldo a El Salvador para el año 2019 a través del proceso de Libre Gestión. Para su aprobación o denegación. **9.** Varios. Tomándose los acuerdos siguientes: **Punto 1.** Establecimiento del Quorum. **Punto 2.** Aprobación de la agenda. **Punto 3.** "Informe DUI'S NO ENTREGADOS EN EL CONSULADO DE SAN FRANCISCO POR DHL". Presenta el Licenciado Javier Transito Bernal Granados, Registrador Nacional Adjunto. Manifestó el Lic. Bernal que el día lunes diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se recibió comunicación telefónica de la asistente administrativa del Consulado de San Francisco California, Estados Unidos, informando que se había recibido paquete de DUI'S enviado por el RNPN; Al visualizar el paquete, notaron algo inusual en el mismo, ya que el volumen que presentaba, no reflejaba que su contenido fueran DUI'S, por lo que procedieron a examinarlo, notaron que llevaba el sticker de valija diplomática y la guía con el sello de valija diplomática, con el nombre de la Coordinadora Interina de DUI Exterior y con el nombre de la persona a quien se le dirige en dicho Consulado. Por lo que dieron por recibido el paquete y procedieron a abrirlo encontrando únicamente una prenda de ropa masculina, sin encontrar ninguna caja que contuviera los ciento cuarenta DUI'S que fueron enviados por el RNPN entregados a personal de DHL en Cancillería el día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, lo cual consta en acta que está en poder de este Registro. El día martes dieciocho de diciembre se le informó a Presidencia sobre el incidente. Por instrucciones de la señora Presidenta, el Licenciado Javier Bernal, y la Licenciada Verónica Hernández, se trasladaron a las oficinas de DHL, donde sostuvieron una reunión con Yeny Vides de DHL

e
 A
 PC
 b
 m
 su
 e
 AA

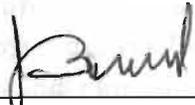
Ejecutiva de Cuenta, quien manifestó que DHL iba a proceder a hacer una investigación de carácter interna y que se informaría al RNPN. La respuesta dada por Yeny Vides, y Rodrigo Silva, Asesor Legal de DHL, fue que lo sucedido se debió a un error de DHL, manifestando que iba una copia de la guía del envío de San Francisco y que esa copia fue puesta por error en el paquete donde iba la prenda de vestir. A las quince horas con treinta minutos del día martes dieciocho de diciembre de los corrientes, el Asesor Jurídico de la Presidencia del RNPN, presentó denuncia ante la Fiscalía General de la Republica en contra de DHL por el posible cometimiento del delito de Supresión, Destrucción u Ocultación de Documentos Verdaderos. Finalmente en el desarrollo de la sesión mediante llamada telefónica le informaron a la Licenciada Verónica Hernández, que los referidos DUI'S recién habían sido entregados de manera completa a los Asistentes Administrativos del Consulado de San Francisco por parte de DHL quienes se dieron por recibido, lo que hizo del conocimiento del pleno. Junta Directiva da por recibido el referido informe. **Punto 4. Solicitud de autorización para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para cubrir vacaciones de los Asistentes Administrativos en los Centros de Servicio del exterior durante el año 2019 a través del proceso de libre gestión. Para su aprobación o denegación.** Presenta la Licenciada Karen Trujillo, Jefa de la UACI. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitante es la Coordinación de DUI en el Exterior; El Presupuesto es de \$11,395.00 con fondos del año 2019. Aclaro que a efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las Instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas y recomendación del resultado del proceso en el mismo ejercicio fiscal. Apunto que la Coordinación de DUI en el Exterior requiere la compra de Boletos aéreos a diferentes destinos para personal seleccionado para cubrir vacaciones de Asistentes Administrativos en el exterior en el año 2019 de acuerdo a la siguiente calendarización: Boston del 19/02 al 19/03; Atlanta del 01/03 al 31/03; Chicago del 20/05 al 20/06; Seattle del 28/05 al 28/06; New York del 08/07 al 08/08; Doral del 07/08 al 07/09; Boston del 03/09 al 03/10; Elizabeth del 20/11 al 20/12 y Las Vegas del 01/12/ al 31/12 todas de 2019. Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: el Jefe de la UACI, Directora de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico del RNPN y Coordinadora Interina Ad Honorem de DUI en el exterior. Por lo tanto solicita Autorización de Junta Directiva para el inicio de gestiones para la contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para cubrir vacaciones de los Asistentes Administrativos en los Centros de Servicio del exterior durante el año 2019, a través del proceso de Libre Gestión y Autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, propuesta. Después de expuesto este punto **La Junta Directiva acuerda Aprobar:** El inicio de gestiones para la contratación del servicio de emisión de boletos aéreos para cubrir vacaciones de los Asistentes Administrativos en los Centros de Servicio del exterior durante el año 2019 a través del proceso de libre gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: el Jefe de la UACI, Directora de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico del RNPN y Coordinadora Interina Ad Honorem de DUI en el exterior. **Punto 5. Solicitud de autorización**

para el inicio de gestiones para la contratación de Courier para envío de DUI'S a Estados Unidos de América y Canadá y retorno de DUI'S inutilizados con su documentación de respaldo a El Salvador para el año 2019 a través del proceso de Libre Gestión, para su aprobación o denegación. Presenta la Licenciada Karen Trujillo, jefa de la UACI. Expuso la Licda. Trujillo que el objetivo es solicitar aprobación para el inicio de las gestiones antes mencionadas; La unidad organizativa solicitantes es Coordinación de DUI en el exterior; El Presupuesto es de \$50,000.00 con fondos del año 2019 dividido de la siguiente manera \$20,000.00 para retorno de DUI'S y \$30,000.00 para envío de DUI'S con fondos del año 2019 y debido a esto se hace a través del proceso de libre gestión, para el periodo de contratación de enero a diciembre de 2019; Apunto que conforme la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2018, literal C, numeral 3, establece: A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las Instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas y recomendación del resultado del proceso en el mismo ejercicio fiscal, aun si no estuviere aprobado o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando exista asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios se suministren desde el inicio del siguiente ejercicio fiscal. Señalo como antecedentes que a partir del 12 de noviembre del 2015 el RNPN asumió el compromiso de reforzar los envíos de DUI'S que Cancillería realizaba con dos entregas quincenales. Así: Cancillería: dos envíos mensuales (semana uno y tres), RNPN: dos envíos mensuales (semana dos y cuatro), En fecha 19 de Abril 2016 Cancillería manifiesta reducir el apoyo brindado al RNPN de dos envíos mensuales de DUI'S a un envío mensual a Estados Unidos y Canadá, por lo tanto el RNPN asumió el costo de tres envíos mensuales, manifestando Cancillería que en lo sucesivo dejara de brindar ese último apoyo por falta de presupuesto, por lo que Cancillería realizaría un envío mensual semana uno, y el RNPN tres envíos mensuales semana dos, tres y cuatro. Que a partir de enero 2017 el RNPN asumió el costo de los cuatro envíos de DUI'S mensuales y así mismo, es necesario el retorno de DUI'S inutilizados con su documentación de respaldo desde Estados Unidos de América y Canadá a El Salvador. Especifico que el requerimiento se dividirá en dos ítems, así: **Item 1: Servicio de envío de Courier consistente en:** Recolectar cada semana el material en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores, que los envíos cuenten con seguro, la capacidad de entrega en 16 destinos simultáneamente (15 Centros de Servicio en Estados Unidos de América y 1 en Canadá) cuatro veces al mes, precios en Kilos, forma de pago CREDITO 30 a 60 días; **Item 2: Servicio de retorno de Courier consistente en:** recolectar el material Centros de Servicio en Estados Unidos de América y 1 en Canadá, que los envíos cuenten con seguro, entrega en El Salvador, precios en Kilos, forma de pago CREDITO 30 a 60 días. Aclaro que se podrá ofertar total o parcialmente por Item. Que propone como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Jefe de la UACI, Directora de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico del RNPN y Coordinadora Interina Ad Honorem de DUI en el exterior. Por lo anterior solicita la autorización para el inicio de gestiones para la "Contratación de Courier para envío de DUI'S a Estados

l
A
C
m
w

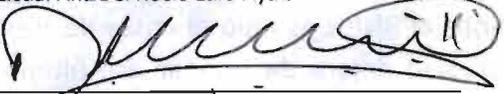
Unidos de América y Canadá y retorno de DUI's inutilizados con su documentación de respaldo a El Salvador para el año 2019 a través del proceso de Libre Gestión y autorización de la conformación de la Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta. Después de discutido este punto. Junta Directiva Acuerda: autorizar el inicio de gestiones para la contratación de Courier para envío de DUIs a Estados Unidos de América y Canadá y retorno de DUI's inutilizados con su documentación de respaldo a El Salvador para el año 2019 a través del proceso de Libre Gestión y nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a Jefe de la UACI, Directora de Administración y Finanzas, Asesor Jurídico del RNPN y Coordinadora Interina Ad Honorem de DUI en el exterior. Punto 6. Varios. No hubo. No habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente Acta y para constancia firmamos.-

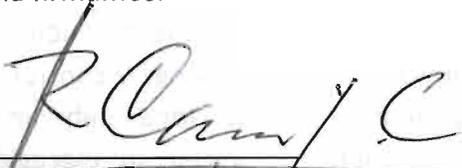

Licda. María Margarita Velado Puentes

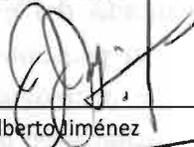

Lic. Javier Bernal Granados

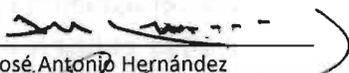

Sra. Mariela Peña Pinto

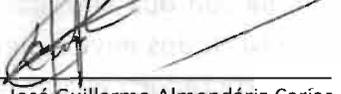

Licda. Ana Del Rocío Lara Ayala


Lic. Carlos Iván Samayoa García Secretario.
Suplente


Dr. Hugo Carrillo Corleto


Lic. Jorge Alberto Jiménez


Lic. José Antonio Hernández


Lic. José Guillermo Almendáriz Carías


Lic. Manuel Alberto Rodríguez Molina